

que nuevas tentativas se habían iniciado, o quedaban a iniciar para evitar un conflicto entre las dos Repúblicas, y de esperar es que nada prevalecer en los consejos del Gabinete argentino los sentimientos de moderación que darán lugar a un arreglo honroso para ambos Gobiernos.

Con todo, cualquiera que sea el curso de los acontecimientos, el Gobierno del abaso firmado, no cesará de interesarse seriamente por la paz del Rio de la Plata, y por la soberanía e independencia del Estado Oriental, que considera ligados a los intereses de todos los Gobiernos.

La fortificación de la Isla de Martín García, y el llamado de tropas argentinas al litoral, habían llamado la atención del Gobierno paraguayo, que ha creído deber pasar al argentino la nota de 21 de Diciembre pp. de que dió conocimiento a S. E. en comunicación de la misma fecha; ahora cabe al abajo firmado el honor de acompañar a S. E. en copia un despacho de esta fecha a S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, en contestación a la que el Gobierno halló conveniente dirigir a este Ministerio y cuya copia también hallará S. E. adjunta.

El abaso firmado aprovecha esta ocasión para reiterar a S. E. el Sr. Herrera las seguridades de su mas alta consideración y aprecio.

(fir) José Berges.

A S. E. el Sr. Don D. Juan José de Herrera Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores

I, 22, 11, 1 No 259

Asunción Enero 5 de 1864.

Tengo el honor de contestar la nota de V. S. fecha 24 de Setiembre del año pp., acompañando la científica carta del Don Baud quien despues de haber hablado largamente sobre la utilidad y conveniencia de introducir en Francia el uso de la hoja de la yerba mate en calidad de té, termina diciendo que es necesario hacer serios avances de dinero e importantes sacrificios de tiempo para lo que no se halla suficientemente autorizado, y que espera la aprobación de S. E. el Presidente de la República.

Para no equivocarme en un asunto de tanta importancia para el pais y que nuestro Gobierno mira con el mayor interes me ha parecido prudente, que V. S. reciba del ilustrado Don B. el preaviso de todos los gastos que considere necesarios para el buen resultado de tan importante empresa.

Aprovecho esta ocasión de renovar a V. S. las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

(fir) José Berges.

A S. S. D. Carlos Galvo, Encargado de Negocios de la República del Paraguay en Paris.